

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE TARRAGONA

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 6 de Junio) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y S. S. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1902

Relación de las multas que se imponen con esta fecha por expendencia de vinos adulterados:

- De 125 pesetas á D. Estanislao Guinovart, Santo Domingo, 20, Tarragona. De 125 id. á D. Jaime Sabaté, Cervantes, 8, Id. De 125 id. á D. Sebastián Alberich, Conde de Rius, 10, Id. De 125 id. á D. José Cortes, Méndez Núñez, 21, Id. De 125 id. á D. Sebastián Ferré, Barcelona, 7, Id. De 125 id. á D. Magio Anglés, Méndez Núñez, 5, Id. De 125 id. á D. Ramón Soriano, San Fructuoso, 4, Id. De 125 id. á D. Juan Andreu, San Miguel, Brañm, Id. De 125 id. á Antonio Jané, Jesús, Idem. De 125 id. á D. José Reixachs, Doctor Robert, 29, Vendrell, Id. De 500 pesetas y cierre del establecimiento por seis meses á Ferrán y Compañía, Paseo Castelar, 4, Id. De 125 pesetas á D. Arturo Cabré, Robuster, 14, Reus. De 125 id. á D. Antonio Graga, Camino de Riudoms, Idem. Tarragona 7 de Junio de 1912.—El Gobernador, Federico Schwartz.

que interesa el Consejo Superior, los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Presidentes de las Juntas locales, se servirán reclamar de los Directores de las Instituciones y Centros benéficos oficiales y particulares que existan en sus respectivos Municipios, remitiendo sin pérdida de momento á esta Junta, los Reglamentos, Estatutos, Memorias publicadas, Medios de acción y formas que se emplean en los socorros, con los nombres del Presidente, Director fundador é individuos del Patronato ó de la Junta directiva.

Espero del celo y diligencia de los Sres. Alcaldes que cumplimentarán el servicio á la mayor brevedad, teniendo presente que los datos expresados, una vez reunidos por esta Junta, tienen que ser mandados á la Superioridad.

Tarragona 5 de Junio de 1912.—El Gobernador-Presidente, Federico Schwartz.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pinell

Terminado el apéndice al amillaramiento de esta localidad y que ha de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Pinell 3 de Junio de 1912.—El Alcalde primer Teniente, Lorenzo Alcon.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Perelló

Los efectos del art. 69 del reglamento de 23 de Diciembre de 1896, para la ejecución de la ley de Reclutamiento de 21 de Octubre del mismo año y declarado vigente por los artículos 1.º y 20 de las Instrucciones dictadas para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento de 19 de Enero último, y de las Reales órdenes de 27 de Junio, 23 de Diciembre de 1903 y 16 de Agosto de 1907, por el presente se anuncia al público que cuantos mozos hayan de ser comprendidos en el alistamiento del próximo reemplazo de 1913 y necesiten comprobar para las excepciones que se propongan alegar, la ausencia de ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán

presentarse á este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio, y ello mediante escrito ó comparecencia solicitando se incoe el expediente de ausencia que como requisito previo exigen las citadas disposiciones.

Por último, se advierte á los interesados que de no efectuar la petición en la forma y plazos señalados, se entenderá renuncian al derecho que les asiste y á todos los beneficios que del mismo se derivan.

Perelló 3 de Junio de 1912.—El Alcalde, José Diloli.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Barbará

Terminados los apéndice al amillaramiento de este término y año de 1913, por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, á los efectos de examen y reclamación.

Barbará 3 de Junio de 1912.—El Alcalde, José Cantó.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Fatarella

Terminados los apéndice al amillaramiento de esta villa y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Fatarella 4 de Junio de 1912.—El Alcalde, Andrés Balsebre.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montbrío de Tarragona

Formado por la Junta municipal de mi presidencia el repartimiento de consumos de esta localidad para el corriente año, estará de manifiesto por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que puedan los contribuyentes examinarlo y producir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Montbrío de Tarragona 3 de Junio de 1912.—El Alcalde, Francisco Matas.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Aiguamurcia

Terminados los apéndice al amillaramiento de esta localidad por rústica,

pecuaria y urbana, base de los repartos que han de regir en 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Aiguamurcia 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde, Juan Masgoret.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cabra

Terminados los apéndice al amillaramiento que han de servir de base para la confección de los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de esta localidad para el año 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, á los efectos de examen y reclamación.

Cabra 3 de Junio de 1912.—El Alcalde, Rafael Aluja.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Prades

Formados y autorizados por la Junta pericial los apéndice al amillaramiento rústica, pecuaria y urbana, base de los respectivos repartos que han de regir en 1913, se anuncia por medio del presente su exposición al público por espacio de quince días, á fin de que los que se consideren perjudicados puedan reclamar en el indicado plazo en la Secretaría del Ayuntamiento, donde estarán de manifiesto.

Prades 3 de Junio de 1912.—El Alcalde, Salvador Masgoret.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vespella

Terminado el repartimiento de guardería rural y conservación de campos de este término correspondiente al actual año de 1912, queda expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que pueda ser examinado por los interesados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos donde haya terratenientes de este término lo hagan público en sus respectivas localidades para que llegue á conocimiento de los mismos, sirviéndoles el presente anuncio de notificación.

Vespella 5 de Junio de 1912.—El Alcalde, Juan Pi.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1903

JUNTA PROVINCIAL

de Protección á la Infancia y Represión de la mendicidad

Circular

A fin de complimentar un servicio



# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE TARRAGONA

ESCALAFON DEFINITIVO de las Maestras de las Escuelas Nacionales de esta provincia, formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1877 y Reales órdenes de 4 de Abril de 1882 y 14 de Junio de 1884, aprobado por esta Junta en sesión celebrada el día 5 de los corrientes, á los efectos prevenidos en los artículos 196 y 197 de la vigente ley de Instrucción pública, correspondiente á los años de 1910 y 1911.

Anti-güedad	Mérito	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS			Casos de mérito	Titulo	Residencia	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días				
<b>1.ª Clase</b>									
1		Rosa Vila Inglada.	51	7	22		Elemental.	Mora la Nueva.	Cesa 19 Octubre 1910.
1		María Margalef Pedret.	48	5	18		Idem.	Pradell.	
	2	Josefa Damián Subirats.	40	7	18	1.º, 2.º y 3.º	Idem.	Uldecona.	Cesa 31 Diciembre 1910.
	2	Josefa Porta Mercadé	49	11	18	2.º y 3.º	Superior.	Catllar.	
3		Carmen Pujol Carreras.	45	3	9		Idem.	Vendrell.	
	4	Anselma Amalia Elvira Alouso.	44	7	14		Idem.	Gandesa.	
5		María Peralles Domingo.	42	9	1		Elemental.	Bellmunt.	
	6	Mariana Gil Sánchez.	49	5	26		Idem.	Reus.	Cesa 19 Diciembre 1911.
	6	Agustina Pujol Aleu.	24	8	29	1.º, 2.º y sobres. e memoria	Superior.	Tortosa.	Ingresas 20 Octubre 1910.
7		Rosa Poblet Bertrán.	40	8	14		Idem.	Puigtiñós.	Ingresas 1.º Enero 1911.
	8	Carmen Marot Pons.	22	5	14	1.º y 2.º	Idem.	Constantí.	Ingresas 20 Diciembre 1911.
<b>2.ª Clase</b>									
1		Inés Ginabreda Parés.	42	6	22		Superior.	Tarragona.	Cesa 16 Mayo 1910.
1		Rita Lacomba Pedrol.	39	8	18		Idem.	Reus.	
	2	Carmen Asbert Serra.	39	»	10	2.º	Elemental.	Valls.	Cesa 10 Febrero 1910.
	2	Antonia Sentís Montlleó.	34	3	29	3.º y 5.º	Superior.	Ulldemolins.	
3		Francisca Aulestia Domenech	42	7	28		Elemental.	Reus.	Cesa 17 Marzo 1910.
	3	Josefa Calaf Vila.	38	7	24		Superior.	Arbós.	
	4	Carmen Marot Pons.	22	5	14	1.º y 2.º	Idem.	Constantí.	Asciende 19 Diciembre 1911.
	4	Rosa Batalla Lluquet.	20	4	28	3.º	Elemental.	Llorens.	
	5	Rosa Poblet Bertrán.	40	8	14		Superior.	Puigtiñós.	Asciende 31 Diciembre 1910.
	5	Terésa Ardévol Ripoll.	39	1	12		Elemental.	Masroig.	
	6	Concepción Laplana González.	21	6	23	2.º y sobresaliente memoria	Superior.	Valls.	Ingresas 11 Febrero 1910.
	7	María Janer Patris.	39	5	6		Idem.	Falset.	Ingresas 18 Marzo 1910.
	8	Angela Castellá Xurigué.	29	7	20	2.º y 3.º	Idem.	Tarragona.	Ingresas 17 Mayo 1910.
	9	María de la C. Simón Verges	38	2	5		Elemental.	Perelló.	Ingresas 20 Octubre 1910.
	10	Josefa Jaumá Burgues.	17	10	8	4.º, 2.º y 3.º	Superior.	Vilella baja.	Cesa 7 Febrero 1911.
	10	Encarnación Maseras Masip.	31	»	2	2.º y 3.º	Idem.	Espluga de Francolí.	Ingresas 1.º Enero 1911.
	11	Josefa Matilde Muñoz?	36	9	22		Elemental.	Riudoms.	Ingresas 8 Febrero 1911.
	12	Agustina Pujol Aleu.	24	8	29	1.º y 2.º	Superior.	Tortosa.	Asciende 19 Octubre 1910.
	12	Concepción Fuster Reus.	23	4	8	2.º y 5.º	Idem.	Tarragona.	Ingresas 20 Diciembre 1911.
<b>3.ª Clase</b>									
1		Josefa Balagué Cid.	37	8	4		Elemental.	Godall.	Cesa 17 Diciembre 1911.
1		María Dolores Febrer Adell.	36	9	10		Superior.	Alcanar.	
	2	Concepción Fuster Reus.	23	4	8	2.º y 5.º	Idem.	Tarragona.	Asciende 19 Diciembre 1911.
	2	Josefa Nolla Solé.	20	11	11	2.º	Normal.	Sarreal.	
	3	María Siscar París.	40	6	8		Elemental.	Montblanch.	Cesa 12 Julio 1911.
	3	Joaquina Nogués Vives.	34	10	»		Idem.	Margalef.	
	4	Angela Castellá Xurigué.	29	7	20	2.º y 3.º	Superior.	Tarragona.	Asciende 16 Mayo 1910.
	4	Mariana Casañas Ferré.	19	2	»	2.º	Idem.	Pobla de Montornés.	
	5	Antonia Pujol Guiamet.	38	2	28		Elemental.	Vilanova de Prades.	Cesa 31 Marzo 1910.
	5	Francisca Illa Navarro.	34	6	19		Superior.	Reus.	
	6	Sofía Monteverde Ayet.	26	9	3	2.º y 5.º	Idem.	Gandesa.	Asciende 17 Marzo 1910.
	7	María Janer Patris.	39	5	6		Idem.	Falset.	
	7	Engracia Pallarés Magriñá.	34	3	27		Elemental.	Salomó.	
	8	Esperanza Mora Fontanils.	32	9	22	3.º	Idem.	Amposta.	
	9	María de la C. Simón Vergés	38	2	5		Idem.	Perelló.	Asciende 19 Octubre 1910.
	9	María Capdevila Ferré.	34	2	14		Idem.	Palma.	
	10	Petra Domenech Mas.	17	1	1	2.º	Idem.	Pinell.	Cesa 31 Enero 1910.
	10	Consuelo Zaragoza Ferré.	49	11	24	2.º	Superior.	Mora de Ebro.	
	11	Josefa Matilde Muñoz?	36	9	22		Elemental.	Riudoms.	Asciende 7 Febrero 1911.
	11	Mercedes Soulán Tubau.	33	10	12		Superior.	Falset.	Ingresas 8 Febrero 1911.
	12	Cecilia Coma Coll.	44	3	14	2.º	Elemental.	Idem.	Cesa 17 Enero 1910.
	12	Teodosia Maximina Artero Gros.	21	»	7	2.º	Superior.	Tarragona.	
13		Carmen Peirats García.	33	2	10		Idem.	García.	
	14	Magdalena Ferrán Salvadó.	42	9	19	2.º	Idem.	Riudecols.	
	15	Quitèria Paula Ignacia.	33	9	2		Elemental.	Roquetas.	Cesa 30 Junio 1910.
	15	Leonor Vidal Llavèria.	33	2	5		Superior.	Gandesa.	
	16	Encarnación Maseras Masip.	31	»	2	2.º y 3.º	Idem.	Espluga de Francolí.	Asciende 31 Diciembre 1910.
	16	Concepción Virgili Ras.	48	9	3	2.º	Idem.	Tarragona.	
	17	Antonia Bosch Teixidor.	33	2	5		Idem.	Roquetas.	
	18	Dorotea Solé Bes.	24	9	16	2.º	Idem.	Vallmoll.	
	19	Dolores Piñol Coello.	31	7	1		Elemental.	Aldover.	
	20	Matilde Gasch Turell.	22	3	9	2.º	Superior.	Tortosa.	Cesa 30 Junio 1910.
	20	Adela Robira Fernández.	45	3	9	2.º	Idem.	Torroja.	
	21	Wenceslada Lafarga Verges.	31	3	10		Elemental.	Maspujols.	
	22	Isabel Rodó Mallofré.	27	10	19		Idem.	Vendrell.	Ingresas 18 Diciembre 1911.
	23	María Gelonch Jas.	31	3	5		Idem.	Uldecona.	
	24	María Ana Pita Iserte.	22	2	18		Superior.	Valls.	Ingresas 13 Julio 1911.
	25	Josefa Cavallé Ariño.	31	5	19		Idem.	Amellia.	Cesa 19 Marzo 1910.
	25	María Monserrat Freixa	31	2	17		Idem.	Roquetas.	Ingresas 20 Diciembre 1911.
	26	Rosa Cabrol Nadal.	12	9	7	2.º	Elemental.	Mora de Ebro.	Cesa 30 Junio 1910.
	26	Magdalena Fábregas Batlle.	20	3	»		Superior.	Tarragona.	Ingresas 1.º Febrero 1910.
27		María Miró Molins.	30	»	9		Idem.	Sau Jaime dels Domenys	
	28	Antonia Lasala Campodarve.	16	3	25		Idem.	Capsanes.	Ingresas 18 Enero 1910.
29		Carmen Tallada Despaix.	29	5	24		Elemental.	Tivenys.	



30	Concepción Laplana González.	21	6	23	2.º	Superior.	Valls.	Asciende 10 Febrero 1910	
30	Matilde Orduña Langarita.	15	10	28	3.º y sobresaliente memoria	Idem.	Calafell.	Ingresa 11 Febrero 1910.	
31	Francisca Mota Bosch.	29	5	14		Idem.	Reus.		
32	Manuela Castella Borrás.	22	10	3	Sobresaliente memoria	Idem.	Tarragona.	Ingresa 1.º Enero 1911.	
33	Lucía Sanromá Puvill.	29	3	2		Idem.	Arnes.	Ingresa 20 Marzo 1910.	
34	Francisca Olivé Bofarull.	12	5	»	Sobresaliente memoria	Elemental.	Picamoixons (Valls).	Ingresa 18 Marzo 1910.	
35	María Manuel Nogués.	29	2	20		Idem.	Bisbal de Falset.	Ingresa 1.º Abril 1910.	
36	Mercedes Forgas Romani.	22	»	9	2.º	Superior.	Batea.	Ingresa 20 Octubre 1910.	
37	Dolores Moreno de Torres.	28	9	20		Elemental.	Bellvey.	Ingresa 17 Mayo 1910.	
38	Luisa Corominas Bofill.	16	6	21	2.º	Idem.	Cherta.	Ingresa 1.º Julio 1910.	
39	Encarnación Forasté Sanahuja.	28	»	20		Idem.	Bonastre.	Ingresa 1.º Julio 1910.	
40	Josefa Tous Roca.	26	9	2	2.º	Superior.	Alcanar.	Ingresa 1.º Julio 1910.	
<b>4.º Clase</b>									
1	Joaquina Serramalera Rebascall.	27	9	19		Elemental.	Riba.		
2	Filomena Tarragó Sanz.	27	8	24		Idem.	La Cruz (Tortosa).		
3	Raimunda Dolcet Cugat.	27	8	24		Idem.	Castellvell.		
4	Amalia Carmen Rosell.	27	6	14		Superior.	Jesús (Tortosa).		
5	Eurica Mercé Puig.	27	2	29		Elemental.	Montblanch.		
6	Carmen Godoy García.	26	9	15		Superior.	Tortosa.		
7	Rosa Guix Domenech.	26	8	27		Elemental.	Juncosa (Montmell).		
8	Josefa Pujol de Barberá.	26	5	28		Superior.	Brafim.		
9	Luisa García Tarazona.	26	4	14		Idem.	Cenia.		
10	Encarnación Bes Rivera.	25	11	»		Elemental.	Fatarella.		
11	Rosa Truño Arrant.	25	8	24		Idem.	Vilabella.		
12	Teresa M.ª Farga Curia.	25	3	19		Idem.	Masdenverge.		
13	Perpetua Serrat Miralles.	24	11	28		Superior.	Altafulla.		
14	Dolores Guardia Boix.	24	9	12		Idem.	Reus.		
15	Antonia Juncosa Lladó.	24	8	23		Elemental.	Solivella.		
16	Jacinta Granell Vives.	24	7	13		Superior.	Cambrils.		
17	Agustina Zanuy Mur.	24	7	1		Idem.	Canonja.		
18	Carmen Meseguer Izquierdo.	24	2	4		Idem.	Borjas del Campo.		
19	Encarnación Roda Llopis.	24	1	21		Idem.	Santa Bárbara.		
20	Elena Salazar Sánchez.	24	1	5		Idem.	Reus.		
21	Regina Torné Cartes.	24	»	8		Idem.	Mora de Ebro.		
22	Teresa Ciurana Majó.	23	10	27		Idem.	Reus.		
23	Teresa Coll Totusaus.	23	6	23		Elemental.	Villarrodona.		
24	Teresa Homedes Boyaril.	23	4	»		Superior.	Tarragona.		
25	María de la C. Masdeu Gras.	23	3	29		Elemental.	Puigpelat.		
26	Dolores Serra Colom.	23	3	10		Idem.	Vilavert.		
27	Emilia Gual Martí.	22	11	5		Superior.	Alcanar.		
28	Concepción Cabré Navarro.	22	5	7		Idem.	Reus.		
29	Dolores Virgili Capdevila.	22	»	7		Idem.	Idem.		
30	Teresa Alvarez Martí.	21	5	23		Idem.	Pobla de Masaluca.		
31	Carmen Sastre Martell.	21	5	20		Elemental.	Benifallet.		
32	Carmen Roig Falgas.	21	3	15		Superior.	Régues (Tortosa).		
33	Manuela Carceller Sol.	20	8	11		Elemental.	San Lázaro (Id).		
34	María García Cabanes.	20	8	14		Superior.	Aldea (Id).		
35	Antonia Puig Tudela.	20	2	6		Elemental.	Rocafort de Queralt.		
36	Magdalena Canals Mañé.	19	8	7		Superior.	Perafort.		
37	Casilda Casals Crivillé.	19	7	20		Idem.	Riudecañas.		
38	Rosa Fabregat Prades.	19	4	18		Idem.	Bitem (Tortosa).		
39	Teresa Paz Vernis.	19	4	13		Idem.	San Carlos de la Rápida.		
40	María Fresquet Llorens.	18	11	12		Idem.	Camarles (Tortosa).		
41	Carmen Vidal Porcell.	18	10	10		Idem.	Ginestar.		
42	María de la Cinta Roig Navarro.	18	9	»		Idem.	Remolinos (Tortosa).		
43	Dolores Cloró Pousico.	18	5	3		Elemental.	Perelló.		
44	Enriqueta Margalef Catalán.	17	9	23		Superior.	Guiamets.		
45	María de la Cinta Cosidó Fonteduberta.	17	8	7		Idem.	Vinallop (Tortosa).		
46	Dolores Berenguier de Ossó.	17	7	15		Idem.	Viñols.		
47	María Josefa Ciurana Julve.	16	11	23		Idem.	Roquetes.		
48	Enriqueta Anjaumá Boldú.	16	7	1		Idem.	Cornudella.		
49	Mariana Solé Muria.	16	2	23		Elemental.	Figuerola.		
50	Petra Gavín Gavín.	15	10	25		Superior.	Montbrío de Tarragona.		
51	Felipa Loza Ruiz.	15	4	2		Idem.	Benisaneí.		
52	Celestina Nolla Pamies.	14	3	18		Idem.	Torre del Español.		
53	Mercedes Margarit Reverfer.	14	3	14		Idem.	Miravet.		
54	María Giral Montesiños.	14	3	12		Idem.	Morell.		
55	Carmen Serra Hortá.	14	3	6		Idem.	Riera.		
56	Carmen Solá Guinjoan.	14	2	26		Idem.	Alcover.		
57	María Torroella Prats.	14	2	5		Idem.	Espluga de Francolí.		
58	Rosa Montardit Piñol.	14	2	4		Elemental.	Freginals.		
59	Antonia Masqué Punsoda.	13	7	16		Idem.	Rodoña.		
60	Julia Prades Segura.	12	10	28		Superior.	Lloá.		
61	María Sastre Martell.	12	10	25		Elemental.	Pratdip.		
62	Leocadia Monferrer Salvador.	12	10	23		Idem.	Santa Oliva.		
63	Alejandra Torán Bacas.	12	9	28		Superior.	Gratallops.		
64	María Porqueres Torné.	12	8	11		Idem.	Móra.		
65	María de la C. Fornós Estorach.	12	7	9		Idem.	Enveja (Tortosa).		
66	Bárbara Eugenia Delgado Ribera.	12	6	28		Elemental.	Caseras.		
67	María Pineda Salles.	12	4	9		Idem.	Alforja.		
68	Serafina Iglesias Boix.	12	3	29		Superior.	Montroig.		
69	María Gumá Torrás.	11	7	6		Elemental.	Pontils (Sta. Perpetua).		
70	Hemédiós Juvenich Badia.	11	6	25		Superior.	Cabra.		
71	Trinidad Sastre Portolés.	11	6	22		Elemental.	Alfara.		
72	María de la E. Monclús Claveria.	11	6	21		Superior.	Nulles.		
73	Asunción Sas Poquet.	11	5	22		Idem.	Cabacés.		
74	Rosenda Boixadós Rafel.	10	7	28		Idem.	Vilaplana.		
75	Josefa Santalla Melich.	10	4	4		Idem.	La Nou.		
76	Adelina Casas Xurbas.	9	10	14		Elemental.	Guardia dels Prats (Montblanch).		
77	Josefa Caballer Beltrán.	9	10	10		Superior.	Figuera.		
78	Silvestra Sorollá Castel.	9	6	»		Idem.	Corbera.		
79	Matilde Saperas Garriga.	9	5	13		Idem.	Poboleda.		
80	Teodora Bové Durán.	9	5	14		Idem.	Pla de Cabra.		
81	María Teresa Estellé Boix.	9	5	14		Elemental.	Ribarroja.		



82	Maria Mateo Monserrat.	9	5	13	Superior.	Vilallonga.
83	Maria Vilalta Cantó.	9	5	10	Idem.	Reus.
84	Olimpia Baigés Miró.	9	1	7	Idem.	Flix.
85	Concepción Sabaté Montané.	8	5	29	Elemental.	Prat de Compte.
86	Ramona Aubá Echave.	8	4	28	Superior.	Aleixar.
87	Maria Castellá Xurigué.	8	4	»	Idem.	Querol.
88	Teresa García Barbat.	8	3	26	Elemental.	Santas Creus (Aiguamurcia).
89	Josefa Melendrés Vidal.	8	3	15	Superior.	Vilanova de Prades.
90	Josefa Pavia Torres.	8	3	14	Elemental.	Torroja.
91	Amalia Camí Barceló.	8	2	12	Idem.	Riudoms.
92	Francisca Dols Pamies.	7	10	29	Superior.	Masó.
93	Carmen Iturrieta Company.	7	8	4	Idem.	Horta.
94	Maria Muria Albasa.	7	7	12	Elemental.	Amposta.
95	Mercedes Llori Briansó.	7	5	17	Idem.	Pira.
96	Rosa Nolla Aguadé.	7	5	7	Superior.	San Vicente dels Calders.
97	Benita Berga Torrens.	7	5	3	Idem.	Pont de Armentera.
98	Elvira Barberá Panisello.	7	1	23	Elemental.	Hospitalet (Vandellós).
99	Ana Perona Escolá.	6	8	»	Superior.	Tamarit.
100	Ana Cid Monte.	6	6	8	Idem.	Secuita.
101	Carmen Cardona Cabré.	6	5	»	Elemental.	Santa Coloma Queralt.
102	Josefa M.ª Torres Mateo.	6	2	5	Idem.	Serra (Tivisa).
103	Dolores Hidolas Torres.	6	»	19	Superior.	Villalba.
104	Francisca Tomás Parés.	4	»	19	Idem.	Porrera.
105	Mercedes García Fortuny.	4	»	22	Elemental.	Darmós (Tivisa).
106	Maria del Pilar Gascón Altabas.	4	»	27	Superior.	Aiguaviva (Montmell).
107	Juana Civil Baroy.	3	11	28	Idem.	Fonscaldes (Valls).
108	Maria Valmaña Parés.	3	9	22	Elemental.	Creixell.
109	Vicenta Frechima Igualada.	3	7	17	Superior.	Masriudoms (Vandellós).
110	Jacinta Vives Sedó.	3	5	19	Idem.	Lilla (Montblanch).
111	Maria Olivella Parellada.	3	3	1	Idem.	Santa Coloma Queralt.
112	Josefa Gil Camps.	3	2	19	Idem.	Montblanch.
113	Margarita Garéz Pouzola.	2	7	28	Elemental.	Ollés (Barbará).
114	Ursicina Bou Casamitjana.	2	5	25	Superior.	Alcover.
115	Manuela Cluet Santiveri.	2	4	»	Idem.	Ascó.
116	Josefa Casas Cabré.	1	7	»	Idem.	Selva del Campo.
117	Juana Arias Lloret.	1	7	»	Idem.	Cherta.
118	Maria Pérez Guasch.	1	7	»	Idem.	Vimbodí.
119	Adela Rodes Oller.	1	7	»	Idem.	Blancafort.
120	Angela Baró Tintó.	1	7	»	Elemental.	Albiñana.
121	Rosa Perich Valls.	1	6	28	Superior.	Cherta.
122	Isabel Marsal Porta.	1	6	23	Idem.	Amella.
123	Tecla Marrasé Deprada.	1	2	11	Idem.	Prenafeta (Montblanch).
124	Dolores Guasch Espina.	1	2	9	Elemental.	Vallespinosa (Santa Perpetua).
125	Mercedes Lloret Lloret.	1	2	3	Superior.	Ciurana.
126	Carmen Martorell Martí.	1	2	»	Idem.	Salou (Vilaseca).
127	Josefa Sabaté Vilella.	1	2	»	Idem.	Pilas.
128	Montserrat Salvio Comas.	1	11	»	Idem.	Vandellós.
129	Emilia González Tangés.	»	11	»	Idem.	Pipell.
130	Paula Borrás Soler.	»	11	»	Idem.	Vinebre.
131	Teodora Grau Ayet.	»	11	»	Elemental.	Pañls.
132	Ana Sol Cubero.	»	11	»	Superior.	Argentera.
133	Josefa Cabré Fontanilles.	»	10	28	Idem.	Barbará.
134	Carmen Lanuza Granada.	»	10	15	Idem.	Tortosa.
135	Herminia Martínez Llussá.	»	10	8	Idem.	Rasquera.
136	Francisca Arin Gómez.	»	8	6	Elemental.	Ceballá del Condado.

Tarragona 7 de Junio de 1912.—El Gobernador Presidente, Federico Schwartz.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 1914

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Querol**

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Querol 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde, José Toldrá.

Núm. 1915

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Botarell**

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Botarell 4 de Junio de 1912.—El Alcalde, José Mestres.

Núm. 1916

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Arnes**

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección

de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Arnes 2 de Junio de 1912.—El Alcalde, Francisco Valls.

Núm. 1917

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rasquera**

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Rasquera 2 de Junio de 1912.—El Alcalde, Juan Bladé.

Núm. 1918

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre de Fontaubella**

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examina-

dos y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Torre de Fontaubella 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde accidental, Juan Sabaté.

Núm. 1919

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Sarreal**

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Sarreal 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde, Francisco Sans.

Núm. 1920

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alcanar**

Terminados y autorizados por la Junta pericial los apéndices al amillaramiento por rústica y pecuaria y urbana, base de los respectivos repartos que han de regir en el próximo año de 1913, se anuncia por medio del presente su exposición al público durante quince días en la Secretaría de este Municipio, á contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín oficial de la provincia, á los efectos de examen y reclamación.

Alcanar 31 de Mayo de 1912.—Joaquín R. de Suñer.

Núm. 1921

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre del Español**

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Torre del Español 31 de Mayo de 1912.—El Alcalde, José Serra.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

Núm. 1922

**CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez municipal de esta villa en providencia de hoy, se cita á la persona desconocida que á fines de Abril último colocó una piedra de cuarenta milímetros en la vía del ferrocarril entre los kilómetros números sesenta y uno y sesenta y dos de este término municipal, para que comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado el día doce del corriente mes y hora de las once; bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montblanch cuatro de Junio de mil novecientos doce.—Francisco Sabaté, Secretario habilitado.